

PRÁCTICAS EXTERNAS (2017-18)

DATOS GENERALES

Código 12318
Créditos ECTS 4

Departamentos y áreas

Departamento	Área	Dpt. Resp.	Dpt. Acta
DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL	DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL		
CONSTRUCCIONES ARQUITECTONICAS	CONSTRUCCIONES ARQUITECTONICAS		
FISICA, INGENIERIA DE SISTEMAS Y TEORIA DE LA SEÑAL	FISICA APLICADA		
INGENIERÍA QUÍMICA	INGENIERIA QUIMICA	SÍ	SÍ
ENFERMERÍA COMUNITARIA, MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA	MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PUBLICA		
COMUNICACIÓN Y PSICOLOGÍA SOCIAL	COMUNICACION AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD		
COMUNICACIÓN Y PSICOLOGÍA SOCIAL	PSICOLOGIA SOCIAL		
EDIFICACIÓN Y URBANISMO	CONSTRUCCIONES ARQUITECTONICAS		
EXPRESION GRAFICA, COMPOSICIÓN Y PROYECTOS	EXPRESION GRAFICA DE LA INGENIERIA		

Estudios en que se imparte

MÁSTER UNIVERSITARIO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Contexto de la asignatura

Las prácticas en empresa constituyen una actividad de naturaleza formativa realizada por los estudiantes universitarios y supervisada por la Universidad, cuyo objetivo es permitir aplicar y complementar los conocimientos adquiridos en su formación académica, favoreciendo la adquisición de competencias que les preparen para el ejercicio de actividades profesionales, faciliten su empleabilidad y fomenten su capacidad de emprendimiento. Esta asignatura se encuentra situada en el segundo cuatrimestre del plan de estudios. En el caso de cursa la titulación a tiempo parcial, se encuentra situada en el segundo año.

Durante la realización de las prácticas en empresa, el alumno deberá estar bajo el contrato de un seguro para su protección en caso de cualquier incidente. Para aquellos alumnos menores de 28 años, dicho seguro va intrínseco con la matriculación en el Máster. En cambio, para los alumnos de 28 años o más no va asociado a la matrícula, por lo que deberá seleccionarse en el proceso de matriculación.



OBJETIVOS

Objetivos específicos aportados por el profesorado (2017-18)

- a) Contribuir a la formación integral de los estudiantes complementando su aprendizaje teórico y práctico.
- b) Facilitar el conocimiento de la metodología de trabajo adecuada a la realidad profesional en que los estudiantes habrán de operar, contrastando y aplicando los conocimientos adquiridos.
- c) Favorecer el desarrollo de competencias técnicas, metodológicas, personales y participativas.
- d) Obtener una experiencia práctica que facilite la inserción en el mercado de trabajo y mejore su empleabilidad futura.



CONTENIDOS

Contenidos teóricos y prácticos (2017-18)

El trabajo a realizar en la empresa será el correspondiente al especificado en la oferta realizada por ella y siempre tendrá relación directa con los contenidos impartidos en la titulación.

EVALUACIÓN

Instrumentos y criterios de Evaluación 2017-18

Solo se podrá optar a Matrícula con Honor si el profesor o profesora tutor así lo propone y el o la estudiante tiene una nota de 10. En este caso, se conformará un tribunal presidido por la persona que tenga encomendadas las tareas de coordinación de prácticas de la titulación y dos miembros escogidos del profesorado de la titulación en la que se enmarcan las prácticas, no pudiendo pertenecer a él la o el tutor académico de prácticas del alumno o alumna.

Para optar a dicha calificación el alumno o alumna debe exponer durante un tiempo máximo de 15 minutos los resultados del proyecto (10 minutos de exposición y 5 minutos de preguntas). El tribunal redactará un informe razonado sobre la decisión tomada de la concesión, o no, de la Matrícula con Honor.

Consecuencias de copiar en las pruebas de evaluación:

“Los trabajos teórico/prácticos realizados han de ser originales. La detección de copia o plagio supondrá la calificación de "0" en la prueba correspondiente. Se informará la dirección de Departamento y de la EPS sobre esta incidencia. La reiteración en la conducta en esta u otra asignatura conllevará la notificación al vicerrectorado correspondiente de las faltas cometidas para que estudien el caso y sancionen según la legislación (Reglamento de disciplina académica de los Centros oficiales de Enseñanza Superior y de Enseñanza Técnica dependientes del Ministerio de Educación Nacional BOE 12/10/1954).”

Tipo	Criterio	Descripción	Ponderación
EXAMEN FINAL	Memoria final del alumno ajustada a los contenidos indicados en la asignatura y presentada en el plazo indicado (plazo recomendado en los 15 días siguientes a la finalización de prácticas) y en plazo máximo de 1 mes. Un tutor docente nunca podrá calificar una práctica con sobresaliente o matrícula de honor, aunque sí puede proponer ese trabajo para obtener/solicitar esa calificación.	Memoria de prácticas	40
ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN DURANTE EL SEMESTRE	CLASE PRÁCTICA A los efectos de asignar empresa, al inicio del cuatrimestre se realizará una selección de los estudiantes que atenderá a los siguientes criterios: puntuación de acceso a la titulación. Los alumnos que cursan la titulación a tiempo parcial, y se encuentran en su segundo año, tendrán preferencia en la elección de empresa frente a los que la cursan a tiempo completo (entre los alumnos que se encuentran en segundo año el criterio de selección entre ellos será la puntuación de acceso a la titulación).	Seguimiento de prácticas	20



ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN DURANTE EL SEMESTRE	Informe emitido por el tutor de empresa. Inicialmente el tutor designado por la empresa evaluará las prácticas del alumno en función de los objetivos planteados al principio de las mismas.	Informes de la empresa	40
---	--	------------------------	----